



**ACTA DE COMUNICACION DEL FALLO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
MIXTA NACIONAL
No. IA-011L6J001-E379-2017.
ADQUISICIÓN DE TARIMAS PARA LIBRO TERMINADO Y PORTADA**

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **18:00** horas del día **09 de Octubre de 2017**, en la sala de juntas ubicada en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo la Notificación del Fallo de la convocatoria a la invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta Nacional indicada al rubro. De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante La Ley), y lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria y derivado de la evaluación técnica emitida por el área requirente de los bienes.

El acto fue presidido por **GABRIELA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Licitaciones, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen de Fallo de fecha 09 de Octubre de 2017, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en el tablero de avisos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en la planta baja de la calle Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: **www.compranet.gob.mx** y **www.gob.mx/conaliteg**. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Como resultado de la evaluación a las proposiciones se hace constar a los licitantes que en el presente procedimiento de contratación no se desechó ninguna propuesta.

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral **6.5.1** de la convocatoria y se hace del conocimiento que los licitantes que a continuación se mencionan cumplieron con lo solicitado:

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	CYBERJOCS, S.A. DE C.V.	UNICA	CUMPLE
2	MADERERIA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.		CUMPLE
3	DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.		CUMPLE

Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente de los bienes, mediante oficio **DP/0388/2017** de fecha 9 de Octubre de 2017, emitido por la Dirección de Producción y dictamen técnico correspondiente, el cual se anexa copia y forma parte integral de la presente acta, con fundamento en el artículo 36 de la Ley, se relacionan las evaluaciones técnicas respecto de los requisitos técnicos solicitados en el numeral **6.5.2** de la convocatoria, resultando lo siguiente;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE COMUNICACION DEL FALLO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
MIXTA NACIONAL
No. IA-011L6J001-E379-2017.
ADQUISICIÓN DE TARIMAS PARA LIBRO TERMINADO Y PORTADA**

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	CYBERJOCS, S.A. DE C.V.	UNICA	CUMPLE
2	MADERERIA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.		CUMPLE
3	DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.		CUMPLE

Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral **6.5.3** de la convocatoria, se evaluaron económicamente las proposiciones que cumplieron legal, Administrativa y técnicamente, mismas que se enlistan a continuación:

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	CYBERJOCS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	MADERERIA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Los licitantes señalados en el cuadro anterior cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes.

Se hace del conocimiento de los licitantes que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

Conforme al criterio de adjudicación establecido en el numeral **5** de la convocatoria, se adjudica el contrato para la **ADQUISICIÓN DE TARIMAS PARA LIBRO TERMINADO Y PORTADA**, al licitante que a continuación se menciona, en virtud de que su proposición resulto solvente, ya que reunió las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y el precio se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal otorgada a la Convocante:

g g X



**ACTA DE COMUNICACION DEL FALLO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
MIXTA NACIONAL
No. IA-011L6J001-E379-2017.
ADQUISICIÓN DE TARIMAS PARA LIBRO TERMINADO Y PORTADA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Importe
1	5,300	Pieza	Tarima para producto terminado y portada	\$129.75	\$ 687,675.00
SUBTOTAL					\$ 687,675.00
IVA					\$ 110,028.00
TOTAL					\$ 797,703.00

El representante legal de la empresa **DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, previo a la firma del contrato, deberá entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales **3.6**, **3.7** y **3.16** de la convocatoria.

El representante legal de la empresa **DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, deberá presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar el instrumento jurídico correspondiente a este procedimiento de invitación.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se le informa al licitante adjudicado de la empresa **DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, que con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la presente acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **18:15** horas, del día **9** de octubre del año 2017.

Esta Acta consta de **4** hojas **6** hojas anexas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.


NOMBRE	ÁREA	FIRMA
GABRIELA RODRÍGUEZ LÓPEZ	JEFATURA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES	



**ACTA DE COMUNICACION DEL FALLO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
MIXTA NACIONAL
No. IA-011L6J001-E379-2017.
ADQUISICIÓN DE TARIMAS PARA LIBRO TERMINADO Y PORTADA**

CONSUELO MARTÍNEZ RAMÍREZ	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	
NANCY BETZABETH MATÍNEZ LÓPEZ	DEPARTAMENTO DE CONTRATOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
IGNACIO BAUTISTA LÁZARO.	

----- FIN DEL ACTA -----



NOTIFICACION DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NACIONAL IA-011L6J001-E379-2017.	“ADQUISICIÓN DE TARIMAS PARA LIBRO TERMINADO Y PORTADA”
---	--

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **18:00** horas del día **09 de Octubre del 2017**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente notificación, con objeto de llevar a cabo la Notificación del Fallo de la convocatoria a la invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria.

FALLO

Emisión del Fallo:

Derivado del análisis detallado de las proposiciones presentadas y del resultado de la evaluación técnica y económica, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la Ley y de acuerdo a cada una de sus fracciones, se señala lo siguiente:

Artículo 37 La Convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente.

Artículo 37

Fracción I La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon:

Como resultado de la evaluación a las proposiciones se hace constar a los licitantes que en el presente procedimiento de contratación no se desechó ninguna propuesta.

Fracción II La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes es la siguiente:

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral **6.5.1** de la convocatoria y se hace del conocimiento que el licitante que a continuación se menciona cumplió con lo solicitado:

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	CYBERJOCS, S.A. DE C.V.	UNICA	CUMPLE
2	MADERERIA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.		CUMPLE
3	DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.		CUMPLE

Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente de los bienes, mediante oficio número **DP/0388/2017** de la Dirección de Producción de fecha **09 de Octubre de 2017**, con fundamento en el artículo 36 de la Ley, los licitantes obtienen la siguiente evaluación técnica:



No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	CYBERJOCS, S.A. DE C.V.	UNICA	CUMPLE
2	MADERERIA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.		CUMPLE
3	DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.		CUMPLE

Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral **6.5.3** de la convocatoria, se evaluaron económicamente las proposiciones que cumplieron legal, Administrativa y técnicamente, mismas que se enlistan a continuación:

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	CYBERJOCS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	MADERERIA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Los licitantes señalados en el cuadro anterior cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes.

Fracción III Precios no aceptables

Se hace del conocimiento de los licitantes que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

Fracción IV Nombre del o de los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados al licitante.

Conforme al criterio de adjudicación establecido en el numeral **5** de la convocatoria, se adjudica el contrato para la **ADQUISICIÓN DE TARIMAS PARA LIBRO TERMINADO Y PORTADA**, al licitante que a continuación se menciona, en virtud de que su proposición resulto solvente, ya que reunió las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y el precio se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal otorgada a la Convocante:

Handwritten signature or initials.



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Importe
1	5,300	Pieza	Tarima para producto terminado y portada	\$129.75	\$ 687,675.00
SUBTOTAL					\$ 687,675.00
IVA					\$ 110,028.00
TOTAL					\$ 797,703.00

Fracción V Fecha, lugar y hora para firma del contrato.

El representante legal de la empresa **DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, previo a la firma del contrato, deberá entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales **3.6, 3.7 y 3.16** de la convocatoria.

El representante legal de la empresa **DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, deberá presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar el instrumento jurídico correspondiente a este procedimiento de invitación.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se le informa al licitante adjudicado de la empresa **DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, que con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la presente acta.

Fracción V Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite

De conformidad con lo establecido en esta fracción, se señala el nombre, cargo y firma de los servidores públicos que notifican el fallo, siendo estos los siguientes:

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NOTIFICAN EL FALLO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
GABRIELA RODRÍGUEZ LÓPEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES	
CONSUELO MARTÍNEZ RAMÍREZ	JEFA DE PRODUCCIÓN	



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. DP/0388/2017

El Marqués, Querétaro, a 09 de octubre de 2017
Asunto: ENVÍO DE DICTAMEN TÉCNICO

CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

Por medio del presente, me permito remitir el Dictamen Técnico de la **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NACIONAL No IA-011L6J001-E379-2017**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE TARIMAS PARA LIBRO TERMINADO Y PORTADA"** de las siguientes empresas:

- **MADERERIA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.**
- **CYBERJOCS, S.A. DE C.V.**
- **DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Firma de José David Estrada Medrano Dirección de Producción

Sello Digital:

OA7pl3+rLu+GV7WfkUUHv/9IcD48kY5H0jnc7b0WMkyW8SeQnnXEVxuOmBuLflvSKGtauTwwPdk+Tw8tVRB0lywUwOyL6H2P7I7tBb0r9Q2tNb7f6NAAaZPf7CyoNIRIJ2mrLoks9S8fsQE3/YxIjFQbhnpA89ZosOcJYxgvpawgD/2VnoyMY9pefLz2hh+2k4naY5Pcsjk6lduwbdnYBKClrAWroisGuKobkmGAycsd3QYmhi0fkwkSqhodksHGQciO7e4ZwmxsynZ9skrWfxWW9xOI//pEKfbN78id5WHUpdx/rFcy7mclxoCWOPYIFu7vPkFN0/rNsDrsx/8QPA==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFE contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".



del Poder Judicial de la Federación en materia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS MIXTA NACIONAL
NO. IA-011L6J001-E379-2017
ADQUISICION DE TARIMAS PARA LIBRO TERMINADO Y PORTADA

ANTECEDENTES:

Con fecha 6 octubre del 2017 se llevó a cabo la junta de aclaraciones relativa a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS MIXTA NACIONAL** No. IA-011L6J001-E379-2017, relativa a la adquisición de tarimas

Con fecha 9 de octubre del 2017 se celebró el acto de presentación de requisitos para participar y la apertura de dichas propuestas, tanto técnicas como económicas.

En el evento de referencia, las empresas que acudieron y presentaron en papel sus propuestas fueron las siguientes:

- o MADERERIA DEL BAJIO, S.A DE C.V

Los licitantes que presentaron sus propuestas electrónicamente vía COMPRANET fueron las siguientes:

- o CYBERJOCS, S.A DE C.V
- o DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, S.A DE C.V

La Dirección de Producción recibió de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales las ofertas técnicas presentadas por dichas empresas que cumplieron con los requisitos para participar, a efecto de llevar a cabo la revisión Técnica Cualitativa y emitir el resultado de la evaluación técnica correspondiente.

El criterio fundamental aplicado para evaluar las ofertas técnicas y emitir el resultado de la evaluación, ha sido el de constatar que las proposiciones recibidas incluyan la información y requisitos solicitados en la forma y términos indicados en la convocatoria, así como en la Junta de Aclaraciones; la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual estuviera incompleto o no cumpliera con los términos solicitados ha sido motivo para considerar el no cumplimiento de las propuestas, de acuerdo con las bases emitidas.

EVALUACIÓN:

Conforme a las propuestas técnicas recibidas, se establece un cuadro técnico de las proposiciones de las empresas concursantes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, en cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

	Anexo Técnico	Escrito de Compromiso Técnicos y Legales
CYBERJOCS, S.A DE C.V	Cumple	Cumple
MADERERIA DEL BAJIO	Cumple	Cumple
DISTRUBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPUBLICA, S.A DE C.V	Cumple	Cumple

Derivado del análisis a su propuesta, la empresa **MADERERIA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.**, obtiene **Evaluación Técnica Favorable** de esta convocatoria, ya que cumple con los requisitos específicos solicitados en el anexo, por el Departamento de Control de Producción con lo que se logró la conformidad de las especificaciones técnicas establecidas.

Derivado del análisis a su propuesta, la empresa **CYBERJOCS, S.A. DE C.V.**, obtiene **Evaluación Técnica Favorable** de esta convocatoria, ya que cumple con los requisitos específicos solicitados en el anexo, por el Departamento de Control de Producción con lo que se logró la conformidad de las especificaciones técnicas establecidas.

Derivado del análisis a su propuesta, la empresa **DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, obtiene **Evaluación Técnica Favorable** de esta convocatoria, ya que cumple con los requisitos específicos solicitados en el anexo, por el Departamento de Control de Producción con lo que se logró la conformidad de las especificaciones técnicas establecidas.

ATENTAMENTE

48

C. Consuelo Martínez Ramírez
Jefa del Departamento
de Producción

C. José David Estrada Medrano
Director de Producción